

Consejería de Salud y Servicios Sociales

Anexo A) MODELO DE SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA DE INTERÉS GENERAL SUBVENCIONADO.

D/Dña.	, con DNI , en
calidad de representante legal de la entidad	
NIF, beneficiaria de una subvenc	ión para la financiación del programa de interés
general	, por importe de,
subvención concedida mediante Resolución 28 d	le febrero de 2024 de la Secretaría General de
Servicios Sociales, Inclusión, Infancia y Familia, po	
de subvenciones convocadas al amparo de la Resol-	<u> </u>
General, por la que se convocan subvenciones para	1 0
la Comunidad Autónoma de Extremadura con carg	
Sobre la Renta de las Personas Físicas (DOE núm.	51, de 13 de marzo de 2024).
COMUNICO, de conformidad con el artíc la MODIFICACIÓN SUSTANCIAL del prograr sobrevenidas producidas que se justifican en esta se	The state of the s
Modificación planteada y los motivos po solicitar modificaciones en varios apartados del pro planteada en cada apartado):	r los que se plantea la modificación (en caso de grama, debe indicarse el motivo de la modificación

Resolución de 25 de septiembre de 2023, de la Secretaría General, por la que se convocan subvenciones para la financiación de programas de interés general en la Comunidad Autónoma de Extremadura con cargo a la asignación tributaria del 0,7% del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, 2023 (DOE núm. 199, de 17 de octubre de 2023).

	Dicha modificación afecta a (marcar con "X"):
	Actividades del programa.
	Plazo de ejecución del programa.
	Impacto del programa.
	Recursos Humanos para el desarrollo del programa.
	Presupuesto del programa.
	Coste total del programa.
	Inclusión de nuevos gastos superiores al 10% de la cuantía solicitada
	Otros (especificar)
solicita	Acompaño, junto a esta solicitud, Anexo IV "Programa de Interés General para el que se a subvención" de la Resolución de 25 de septiembre de 2023, de la Secretaria General (DOE
	199, de 17 de octubre de 2023), recogiendo como queda el programa de interés general acionado conforme a la modificación solicitada.
	Conforme a lo expuesto, SOLICITO a la Secretaria General de la Consejería de Salud y los Sociales, como órgano resolutorio de la subvención, que se autorice la modificación cial del programa de interés general subvencionado en los términos planteados.
	En
	(Firma electrónica del representante legal)

CONSEJERÍA DE SALUD Y SERVICIOS SOCIALES SECRETARIA GENERAL S.G. DE SERVICIOS SOCIALES, INCLUSIÓN, INFANCIA Y FAMILIA

Código UAD: A11030106 – SERV. DE PROGRAMAS SOCIALES Y MIGRACIONES

Resolución de 25 de septiembre de 2023, de la Secretaría General, por la que se convocan subvenciones para la financiación de programas de interés general en la Comunidad Autónoma de Extremadura con cargo a la asignación tributaria del 0,7% del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, 2023 (DOE núm. 199, de 17 de octubre de 2023).